



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILAN
SECRETARIA GENERAL
CENTRO DE ENSEÑANZA AGROPECUARIA

REGLAMENTO INTERNO PARA LOS USUARIOS DEL MÓDULO DE
BOVINOS

El alumno podrá hacer uso del módulo cumpliendo con el siguiente reglamento:

1. Para poder realizar práctica y/o toma de muestra deberá ingresar la solicitud correspondiente.
2. Uso de cubre bocas obligatorio.
3. Todo alumno que ingrese a realizar práctica, estancia, voluntariado o servicio social debe contar con seguro facultativo y seguro de vida.
4. Obligatorio portar botas (plástico, zapato de casquillo) y overol.
5. Uñas cortas, sin esmalte y cabello recogido.
6. El responsable del módulo o sus colaboradores indicarán los animales y áreas disponibles para poder realizar su actividad.
7. Al término de sus actividades deberán lavar el material de trabajo utilizado y ordenarlo.
8. A los profesores y alumnos que realizan prácticas dentro de los corrales se les pide que al término de la práctica regresen a los animales a su corral, verificar que las puertas estén cerradas y recoger todo el material que haya sido utilizado durante la práctica (guantes, gasas, agujas, jeringas, etc.).
9. Reportar cualquier incidente que suceda durante la práctica con la finalidad de salvaguardar la integridad de los usuarios y animales.
10. Respetar los señalamientos.
11. Deberán guardar orden y disciplina, de lo contrario será acreedor a una amonestación verbal, suspensión o baja, según sea el caso.